

	<b>FORMATO CAUSACIÓN CONTABLE</b>	Código: GCO-GCI-F148 Versión: 03 Vigencia: 21 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 282943
---	-----------------------------------	---

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTAFE**

**ESTA LIQUIDACION CORRESPONDE A LA PRIMERA SABANA DE FEBRERO DE 2025**

71 ID LIMAY 773462

<b>CONTRATO No.</b>	CPS-5622024	<b>FECHA:</b>	5 DE FEBRERO DE 2024
<b>CONTRATISTA:</b>	YEIMMY LORENA RIAÑO TORO	<b>NIT. o C.C.</b>	1.109.291.034
<b>PERIODO:</b>	<b>DEL</b>	1 DE ENERO DE 2025	<b>AL</b> 19 DE ENERO DE 2025
<b>PAGO No.</b>	2	<b>DOCUMENTO No.</b>	2

PAGO	CUENTA CONTABLE CGN	CUENTA CONTABLE SDH	BASE	%	VALOR
<b>VALOR BRUTO</b>	5-1-11-79-01		4.433.333		<b>4.433.333</b>
Retefuente Honorarios					
Retefuente Servicios					
Retefuente Arrendamientos					
Retefuente Compras					
Retefuente - C.O.P.					
Retefuente					
Reteiva					
Reteica	2-4-36-27		3.927.933	0,766%	<b>30.088</b>
Contribución Especial					
Amortización Anticipos					
Otros Ajustes de Retención					
<b>TOTAL DESCUENTOS</b>					<b>30.088</b>
<b>NETO A PAGAR</b>	2-4-01-01				<b>4.403.245</b>



**DIEGO FERNANDO TOVAR GARCES**  
Contador F.D.L.S.F.

Elaboró: Zayda Lorena Villar Becerra - Apoyo Profesional Contabilidad FDLSP  
Aprobó: Diego Fernando Tovar Garces - Profesional Universitario 219-15

**OBSERVACIONES Y/O NOTAS: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURIDICAMENTE LA EJECUCION DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCAL.**

El reconocimiento contable derivado de la presente liquidación se realiza en cumplimiento de las normas contables y tributarias vigentes, el trámite se realiza con base en lo indicado en el 20245300000153 de 14-02-2024 suscrito por el señor Alcalde Local. La información se soporta en los documentos evidenciados al momento de la realización del respectivo trámite, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y/o aportados de manera física para el caso de contratos no celebrados por medio de la plataforma SECOP II.

Durante el proceso de depuración realizado para calcular el anticipo de impuestos sobre rentas de trabajo, (Art. 383 del E.T.) se tuvo en cuenta el pago de Seguridad Social del mes de Enero de 2025. Contratista solicita deducción a la base de Retención en la Fuente por concepto de Dependientes aportando los documentos necesarios por la Secretaría de Gobierno Distrital para aplicar a dicho beneficio obteniendo una Base Depurada inferior a los 95 UVT.

<b>Base para pago de salud, pensión y ARL</b>	\$	1.773.333
Aporte obligatorio para salud - 12,5%	\$	221.667
Aporte obligatorio para pensión - 16%	\$	283.733
Aporte obligatorio ARL		
<b>TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN</b>	\$	<b>505.400</b>